

empresas adjudicatarias y en cualesquiera otras principios legales que sean procedentes en defensa de sus legítimos derechos, para verificar y asegurar el pago de los salarios a los trabajadores de las mismas.

“ Tercero. Que el Ayuntamiento realice un estudio de ratios de incidencias, productividad y eficiencia en general de los dos contratos en vigor para que, en el caso de que no se asemejen razonablemente a los de los servicios remunicipalizados, se tomen medidas para mejorarlos.””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENSO DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se han presentado dos enmiendas: una del Concejal no Adscrito y otra de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y solicita al ponente que se manifieste si acepta o no dichas enmiendas.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Pude, Sr. Moya García, manifiesta que aceptan las dos enmiendas, pasando a continuación a leer literalmente dicha propuesta incluyendo las enmiendas aceptadas.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Primero darles las gracias por haber aceptado la enmienda que les he propuesto a su moción. No solo me parece interesante su moción, sino, necesaria, ya que el arte y la cultura es uno de los indicadores más importante en el desarrollo de cualquier municipio. Creo que el papel que desempeña la cultura y el arte en Arganda, brilla por su ausencia. Desde luego fuera no se nos conoce precisamente por nuestra actividad cultural y artística. Si preguntamos fuera, Arganda es tauromaquia y vino. ¿No sería interesante cambiar este perfil? Por eso, apoyo su iniciativa y me ofrezco a colaborar en su desarrollo. Para ello, es necesaria la realización de este censo con el fin de que los artistas puedan disfrutar de posibles contrataciones y las empresas, particulares y el propio Ayuntamiento, puedan acceder a sus servicios de una forma sencilla. Se trata de que nuestros artistas salgan de la invisibilidad. El segundo punto que les propongo son las Jornadas de Puertas Abiertas que se celebran ya con éxito en otros municipios y barrios de la capital. Estos eventos no solo generan curiosidad, sino que permiten a los artistas mostrar y vender su trabajo.”””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ No estando de acuerdo con la afirmación que ASP formula en la “exposición de motivos” sobre que “las sociedades actuales caminan hacia un mayor espacio de ocio y tiempo libre”, porque el fenómeno del precariado nos muestra que hombres y mujeres dedican cada vez más horas del día a trabajos que no les dan ni para afrontar los gastos del mes, encontramos adecuada la moción para Arganda por el censo en sí, por la visibilización de los artistas de nuestro municipio y porque también

puede tener repercusión en la dinamización de la economía local y de la vida cultural. Entendemos que una de las primeras medidas sería facilitar a estas personas locales, al menos para reunirse. Y lógicamente, enlazado con esto, para la solicitud de esos locales y otros recursos previamente tendrían que buscar la promoción de un asociacionismo cultural que en Arganda y desde el cierre del conservatorio y desde que en el 2012 el PP desde la Comunidad dejó de financiar las Escuelas Municipales, la incipiente seña de identidad de Arganda como ciudad cultural y de la música dio pasos atrás. Y ese tipo de asociacionismo es necesario para salir de esas otras dinámicas que lo único que persiguen es la mercantilización de la cultura desde espacios acrílicos y sin creatividad, porque sólo les interesa el lucro. “”””

El Sr. Alcalde-Presidente propone que la Sra. Fernández Gemes intervenga en este momento ya que debe ausentarse de la sesión y al no haber ninguna intervención en contra, procede a dar la palabra a la Sra. Fernández Gemes.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos agradece que pueda intervenir en este momento, con relación al asunto a tratar dice que están satisfechos por la presentación de esta propuesta porque les parece oportuna por el programa que se está elaborando por este Ayuntamiento, estudiarán la posibilidad de incluir en la nueva página web del Ayuntamiento para tener la posibilidad de crear tres apartados: entrar en el censo de artistas, incorporarse a la base de datos y la actualización de los datos que figuren, diferenciar artista individual o asociación, profesional o amateur, artes escénicas, artesanía, música y danza, tecnología digital, fotografía artística, letras, cine, moda, entre otras, profesionales y colectivo radicado en este municipio, se podrán incorporar al que en el área de industria se está elaborando el buscador digital con contraseña para cada usuario para una mayor difusión, por todo ello votarán a favor.

En este momento de la sesión y siendo las trece horas y veintiséis minutos se ausenta de la sesión la Sra. Fernández Gemes.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señor manque le pese la tauromaquia está bajo la tutela de la Dirección General de Bellas Artes que depende del Ministerio de Cultura, hay que conocer un poco en entorno administrativo donde nos movemos. Pero es que a la señora Cuéllar le pasa a lo mismo y no tiene ni idea de quién financia la Escuela de Música municipal. Aclárese, mujer y venga a las comisiones que aunque no se cobre por venir a ellas están llenas de contenido importante para todos. Nos da mucha pena ver repetidamente sus mails en estas comisiones sin su inestimable presencia física. Desde luego no vamos a tener nada en contra de realizar un registro de artistas en nuestra localidad. Efectivamente puede ser muy beneficioso si este registro es gestionado y no queda en un mero acto administrativo. Le reto a ver sus resultados en unos años. Además entiendo que tenían que llenar su cuota cultural dentro de su listado de mociones pero hubiera esperado algo más audaz y lleno de contenido por su parte, pero está bien empezar por algo. Y es que teniendo en cuenta la política

cultural continuista del Gobierno que hoy atiende a los argandeños creo que está bien que los grupos que conformamos el Pleno tomemos la iniciativa. Más que nada porque no vemos que la titular de Cultura esté realizando un trabajo sobresaliente y mucho menos audaz. Seguramente la concejala nos argumentará que no tiene dinero, aunque sí para pretender gastarse 10.000 euros en cambiar el nombre del Centro Cultural Montserrat Caballé por uno más cervantino para más gloria del grupo Ciudadanos, o también nos argumentará cómo se realiza en las Fiestas Patronales el festival de artistas de la localidad, que desde luego está muy bien, pero de ahí a realizar una gestión cultural planeada y con un enfoque y objetivos concretos, nada. Este registro tendría razón si desde la Concejalía de cultura se plantease un programa de desarrollo cultural local, donde los artistas recibiesen esas condiciones que usted menciona en su argumentación. Pero esto no es así, en estos dos años la concejala ha vivido de las rentas del Partido Popular. Quizá ahogada por el día a día de sus amplias áreas de Gobierno, no se ha parado a pensar en lo que quiere hacer, pero parecía que estaba claro hace un par de años. Entonces, prometía un festival de música y danza clásica, un festival de teatro aficionado, festival de cortometrajes, un certamen anual de artes plásticas, espacios de creación joven, contribución a la protección y preservación del patrimonio inmaterial, quizá esto desde turismo se está haciendo, pero desde el área de cultura, más bien nada. Prometieron promover las enseñanzas artísticas en las actividades extraescolares, pero no he encontrado ninguna actividad artística que no se realizase con anterioridad. También prometían hacer más atractivo y potente el programa de talleres culturales, pero no ha habido mucho cambio, ¿no será que esta oferta ya era la adecuada y que se iba amoldando a los gustos de los vecinos? Me da que sí. Pero es que prometieron un Bono Cultural, que supongo que la concejala todavía se está pensando cómo desarrollar porque las únicas promociones y descuentos que existen en la Agenda cultural son las que ya existían en la anterior legislatura. Y esta última promesa electoral del PSOE a la que me voy a referir, está intrínsecamente unida a su propuesta y de la que tampoco tenemos noticia alguna. Apoyar a los creadores, facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de sus obras y la conexión con las instituciones y circuitos culturales. ¿Usted ha oído algo de esto? Yo tampoco. Así señor Moya hay que ser muy optimista para creer que en los dos años que quedan de legislatura se va a desarrollar un proyecto que potencie a los artistas locales basándose en este registro. Porque por mucho que quiera presumir este gobierno, la Cultura no es una de sus prioridades, ni lo va a ser. Y su única defensa que está escrito en el manual del Señor Hita para acomodo del discurso de sus concejales es: No lo hicimos porque la deuda no nos dejaba. Para finalizar, solo me queda hacerle una pregunta que me llena de curiosidad. En la enumeración que hace en el primer párrafo sobre artistas y que se cierra con un etc., me gustaría saber si dentro de esos artistas se encuentran los toreros y recortadores. ””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece el voto favorable a esta propuesta, está de acuerdo en que hace falta más planificación cultural, los ciudadanos son los que deben decidir lo que quieren en sus fiestas y se deben respetar todas las opiniones y gustos, tienen cabida recortadores, toreros y demás artistas del municipio, todas las aportaciones son positivas; le parecen muy positivas las propuestas planteadas por la concejala delegada y también lo planteado por el Sr. Ruiz, da las gracias a todos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el Sr. Díaz se atreve a hacer una apreciación de continuismo de las políticas culturales del Partido Popular en este Ayuntamiento, y de que no se hace nada novedoso en el ámbito de la cultura le recuerda al Sr. Díaz que hay una nueva Agenda Cultural, nueva Escuela de Cine, Festival con artistas de origen argandeano, Semana Cervantina, la adquisición de obras de artistas argandeanos, teatro de calle y más cosas que irán viniendo, trabajan con un presupuesto exiguo, son audaces, novedosos y no son continuistas de la política que se hizo aquí en los últimos doce años.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veinticuatro votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención de la Sra. Fernández Gemes del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, donde constan las enmiendas presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y del Concejal no Adscrito, que acepta el Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

“ Exposición de motivos:

“ El arte es la expresión del alma que desea ser escuchada

“ Hoy en día es complicado tener una definición exacta de la expresión artística, ya que está presenta muchos puntos de análisis, desde los artistas gráficos, escritores, poetas, escultores, diseñadores, fotógrafos, etc., sin embargo, es un medio de comunicación, a través del cual el hombre genera una conexión, al tratar de expresar sus ideas, pensamientos, sentimientos, emociones, etc., lo importante es lograr cautivar, lo cual no es tarea fácil, ya que requiere del dominio de técnicas, teorías y conceptos, así como estar empapado del arte en todas sus facetas, de tal manera que, se comprenda la transformación del arte y el impacto que este proceso ha generado en la sociedad.

“ El arte es una de las expresiones fundamentales del ser humano, toda manifestación artística supone un encuentro con lo desconocido donde los primeros asombrados pueden ser los propios creadores, ante el resultado de las obras en las que reflejan sus ideas o emociones. La comunicación artista-sociedad se realiza a través de distintos códigos, cuya decodificación requiere un tiempo y un espacio.

“ El arte y la cultura, conforman desde lo formal y lo simbólico, una referencia ancestral que justifica en el presente el hecho social, colectivo e individual, desde la más elemental y compleja de las perspectivas: la creación.

“ El artículo 44 de nuestra Carta Magna garantiza en su punto primero el acceso a la cultura para todos.

“ Corresponde a las instituciones, y por ende a los ayuntamientos por su proximidad a la ciudadanía, la difusión de la cultura, así como la creación de las condiciones adecuadas de independencia y ecuanimidad que faciliten el acceso a su producción y disfrute, promoviendo, además, las condiciones que aseguren la participación libre, crítica y eficaz para su desarrollo, mientras el apoyo de las instituciones se produce sin interferencias ni sectarismos.

“ Las sociedades actuales caminan hacia un mayor espacio de ocio y tiempo libre, donde el ser humano debe cultivar su creatividad y disfrutar en común de ella; para que el pleno desarrollo del individuo no esté condicionado por los mecanismos de alienación de la sociedad de consumo; lo que obliga a las instituciones a garantizar el pleno desarrollo integral de la personalidad del individuo con una atención preferente de los poderes públicos al desarrollo de la cultura.

“ Transmitir las tradiciones y experiencias, los conocimientos y hechos culturales enriquece a las sociedades; pero cuando éstos son gestionados por intermediarios, los creadores quedan a la merced del libre mercado, y su voluntad y espíritu creador limitado y condicionado por el dinero. Se trata en definitiva de romper este bloqueo y mercantilización de los artistas y creadores.

“ Ello hace imprescindible que los poderes públicos se doten de los instrumentos adecuados para dar respuesta a los cambios que en ese ámbito se producen en la sociedad y, sobre todo, para atender a las nuevas demandas generadas tanto en el mundo de la cultura como entre la generalidad de los ciudadanos, destinatarios y protagonistas últimos de toda actividad cultural, para lo que es inevitable llegar a acuerdos con las personas del mundo del arte y la cultura, un intercambio de información y debate en el que se puedan definir los parámetros que conduzcan a una gestión eficaz desde lo público que permita un desarrollo cultural libre y creativo.

“ A este fin obedece la creación de una base de datos que propicie el encuentro y la participación, donde se pretende que los diversos sectores del mundo del arte tengan la posibilidad de tener un espacio oficial de registro, visibilidad, contacto y participación activa, así como facilitar el contacto entre artistas para desarrollar posibles proyectos compartidos (exposiciones, certámenes...) contribuyendo a la configuración de una ciudad culturalmente avanzada.

“ El censo que proponemos permitirá cuantificar a los artistas/creadores, a las organizaciones o asociaciones artísticas y culturales que residen y desarrollan actividades en el Municipio de Arganda, así como identificar y definir el trabajo desarrollado por el sector cultural en nuestra ciudad. El censo de creadores facilitará además la organización de actividades e iniciativas en colaboración con los artistas locales.

“ Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Arganda Si Puede presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

“Acuerdos:

“ Primero.- La Concejalía de Cultura convocará a todos los agentes artísticos y culturales para que puedan aportar datos que permitan la creación de un Censo Municipal de Artistas, Creadores y Organizaciones y Asociaciones Artísticas y Culturales.

“ Segundo.- Para el Censo se contará con toda aquella persona o grupo que viviendo en Arganda, desarrolle o esté interesada en desarrollar su actividad artística en la ciudad, tanto profesionales como amateurs, se incluirán también todas las academias artísticas y contemplará TODAS las disciplinas artísticas distribuidas por categorías: artes plásticas, artes escénicas, artes de la tecnología digital, música, performance, artesanía, narrativa/literaria, moda.... Se solicitará que se aporte: nombre, información de contacto y breve descripción de la actividad y, si fuese necesario el consentimiento para la utilización y difusión de los datos.

“ Tercero.- La información obtenida servirá de base para la elaborar un documento explicativo, cuya difusión se hará contando con todos los medios disponibles en este Ayuntamiento: prensa, página web, facebook, etc., de tal manera que se convierta en una ventana accesible a todas las personas interesadas del municipio capaz de crear sinergias entre los y las artistas, sembrando actividad cultural en nuestro municipio.

“ Cuarto.- Proponer el Consejo de Cultura cualquier modificación reglamentaria precisa para dar cabida a una representación de los integrantes del censo de artistas.

“ Quinto.- Informar a la Dirección General de Promoción Cultural de la existencia de este censo de artistas de Arganda

“ Sexto.- Que el fin de este censo sea, dar a conocer la actividad artística del municipio y a sus protagonistas, para posibles contrataciones de éste Ayuntamiento y de Empresarios, así como particulares interesados.

“ Séptimo.- Una vez realizado este censo, promover la organización de Jornadas de Puertas Abiertas.

“ Octavo.- "El Censo se utilizará para el desarrollo del programa de espectáculos y actividades ideado por la Concejalía de Cultura, con el fin de fomentar a los artistas y creadores locales, y que comenzará a funcionar a partir de la próxima temporada". """"

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se han presentados dos enmiendas: una de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y Arganda sí Puede, solicitando que el ponente se manifieste si acepta o no las mismas.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ No aceptan las enmiendas del Grupo Municipal Arganda sí Puede: a una porque es parte del Reglamento a decidir entre todos, y la otra porque resta fuerza a la propuesta; aceptan la de adicción y no la de supresión por el mismo motivo expresado en la de Arganda sí Puede, de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV. Numerosos vecinos nos han hecho llegar que no obtienen respuesta por parte del Ayuntamiento cuando registran una instancia general. Resulta inadmisibile tanto la ausencia de respuesta como las patadas hacia adelante. Existen, por tanto, multitud de quejas y sugerencias vecinales que se encuentran en lo que podríamos definir como cajones olvidados, siempre pendientes de resolución. Está en el ánimo de nuestro Grupo Municipal el acabar con estas prácticas, por lo que proponemos la creación de una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Con esta Comisión se podrá realizar un seguimiento permanente de las distintas demandas recibidas, y de su debida atención y resolución. La norma establece que para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará un órgano cuyo